

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 021

CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 1942



ACTA DE LA SESIÓN N.º 021-1942¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 020, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de la Escuela de Ciencias Económicas.</u>	2
4.-	<u>RECTORÍA. Venta de casas contiguas a la Universidad.</u>	2
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Agilización de la entrada a vacaciones.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. El Dr. Enrique Macaya pone a la venta biblioteca particular.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Metodología de la Cátedra de Antropología.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Arreglo de pago de la matrícula vencido el plazo.</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Dificultad de los estudiantes de la Escuela de Derecho de pagar la matrícula.</u>	3
10.-	<u>FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS. Colaboración en las actividades culturales de la Universidad.</u>	3
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Proyecto de Ley creación de nuevas rentas de la Universidad.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima primera sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del 14 de julio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Educación, Lic. Tinoco Castro, con la asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Sres. Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez Núñez, Dr. Jorge Volio, Prof. R. Torres, Dr. M. T. Salazar, Lic. González G. Ing. Baudrit y del Rep. de Estudiantes Sr. Dengo con la presencia del Secretario Sr. Sotela.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El Sr. Rector da lectura a la correspondencia de importancia despachada y recibida durante la semana. Entre ella el telegrama de condolencia enviado por el Rector de la Universidad de Managua con motivo del reciente ataque totalitario a Puerto Limón. También da lectura a una comunicación de la Escuela de Cirugía Dental en que se indica la necesidad de crear una biblioteca para esa Escuela y las gestiones que hasta la fecha se han realizado con ese fin. Como ya hay algún material y como es indispensable comenzar la organización de tal biblioteca, pide la Fac. al Consejo una erogación de quinientos colones anuales para el cargo de Bibliotecario solicitando que de ser acogida esa instancia se nombre al estudiante Carlos L. Arias para ese puesto, y así se acuerda pero con un sueldo de cuarenta colones mensuales a partir del primero de agosto próximo.

ARTÍCULO 03. El Lic. Tinoco Castro hace referencia a la necesidad de implantar en la Universidad la Escuela de Ciencias Económicas y explica las ventajas que derivaría el país con la creación de esa Escuela. Creó conveniente solicitar a la Asamblea la autorización para proceder el año entrante a iniciar las labores en ese ramo. El Sr. Rector recuerda al Consejo lo resuelto por la Asamblea cuando se propuso la creación de esa Escuela y para mejor conocimiento da lectura al acta de la Asamblea del 26 de marzo, en lo conducente. Se acuerda dejar la convocatoria para más adelante, cuando se hayan preparado los planes de estudio y se haya estudiado el presupuesto correspondiente, así como por medio de la prensa se explique el plan en sus líneas generales.

ARTÍCULO 04. El Sr. Rector da lectura a la comunicación dirigida por el Lic. don Enrique Brenes Castro referente a la venta de sus casas contiguas a los terrenos de la Universidad y en que manifiesta que estaría conforme con recibir siete mil colones al contado y el resto cuando se formalice la venta. Se acuerda transcribir esa comunicación al Ministro de Educación para que se sirva gestionar con el de Hacienda el pago de seis mil quinientos colones para que se reserve un saldo de diez mil colones a pagar.

ARTÍCULO 05. El Sr. Martín informa. por indicación del Sr. Rector, que con el fin de evitar manifestaciones políticas en su Escuela se vio en el caso de acelerar la entrada a vacaciones. Operó con la aquiescencia del Sr. Ministro de Educación y posteriormente puso el hecho en conocimiento de la Rectoría, ya que no había sido posible comunicarlo antes debido a la necesidad de actuar prontamente.

El Consejo aprueba la medida tomada por el Sr. Decano de la Fac. de Derecho.

ARTÍCULO 06. Se pone en conocimiento del Consejo una comunicación de la Fac. Letras y Filosofía en que se manifiesta que el Dr. Enrique Macaya desea vender su biblioteca particular y que siendo muy valiosa, esa Facultad en sesión reciente, por indicación. Explica el Sr. Volio que es una biblioteca que tiene las últimas obras publicadas y que su precio de ₡ 25.000.00, no es excesivo dado el valor cultural que tiene. El Sr. Martín expone que la biblioteca al Lic. don Cleto González Víquez es también valiosísima y que su precio es mucho menor.

Se nombra una comisión integrada por el Sr. Rector, el Lic. Martín y el Dr. Salazar para que hagan un inventario de las principales obras de ambas bibliotecas, indaguen los precios de venta, y den su informe al Consejo.

ARTÍCULO 07. Vista una comunicación del Srio. de la Fac. de Letras y Filosofía en que expone que en reciente sesión se acordó en esa Fac. que la Metodología en la cátedra de Antropología se debe hacer práctica con trabajos de excavaciones y que las exploraciones podrían hacerse durante el verano, para lo cual se necesitan cinco mil colones.

Se acordó solicitar al Prof. de la materia un plan concreto acerca del particular.

ARTÍCULO 08. Vista las comunicaciones de los estudiantes Sres. Jorge Bello, de Derecho y Luis Antonio Villalobos de Agronomía, en que comunica que por las razones que exponen no tuvieron conocimiento del vencimiento del plazo para pagar la matrícula del segundo bimestre y primer semestre respectivamente y en que solicitan hacer dichos pagos junto con el del bimestre venidero. Se acuerda pasar dichas solicitudes para su resolución a los Decanos de las Facultades de Derecho y de Agronomía respectivamente.

ARTÍCULO 09. El Representante de los Est. Sr. Dengo manifiesta que algunos de la Escuela de Derecho han dicho que será imposible pagar la matrícula del tercer bimestre en el plazo fijado y que solicitan anticipadamente una prórroga. El Consejo resuelve que deben hacer sus solicitudes por escrito indicando los motivos que tengan par tal petición.

ARTÍCULO 10. La federación de Estudiantes católicos comunica que desde el mes de marzo funcionaria esa asociación y que pueden colaborar en las actividades culturales de la Universidad. Se acordó contestar agradeciendo la buena disposición de dichos Estudiantes.

ARTÍCULO 11. El Lic. Tinoco Castro manifiesta que próximamente enviará al Congreso el proyecto de ley para crear nuevas rentas a la Universidad de Costa Rica

y solicita de los Sres. Decanos su colaboración para determinar los bienes que han de ser objeto de impuesto con ese motivo.

A las 16 ½ hrs. terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 205, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*